

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

BASE LEGAL :

Ley No.582, Ley General de Educación aprobada el 02 de Agosto del año 2006, Título VI, Capítulo I. Reforma a la Ley Creadora Arto.116,123 y 124 de la Ley No.582, Ley General de Educación.

Ley No.704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.172 del 12 de Septiembre del 2011.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Acreditar y certificar la calidad de las Instituciones de la Educación Superior en Nicaragua.

Impulsar acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad académica en las Instituciones Educativas así como en los programas de formación que en ellas se impartan.

Generar información pública confiable que sea de utilidad en la toma de decisiones a la comunidad estudiantil, empleadores, padres de familia, al estado y sus Instituciones.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2013 :

Iniciar el Proceso de sensibilización con las Instituciones de Educación Media y Técnica, para la evaluación de resultados (MINED, INATEC, SEAR E INTECNA).

Promover en todas las Instituciones de educación superior de Nicaragua, el proceso de autoevaluación Institucional con fines de incorporar programas educativos que eleven el perfil académico de la comunidad estudiantil.

Establecer un efectivo Sistema de Información del Servicio Educativo de cada uno de los niveles de educación, que permita al Gobierno, a la sociedad, a los empresarios y a las instituciones interesadas en el tema, contar con la información general y estadística actualizada, sistematizada y disponible, acerca de la evolución y retos del sistema educativo en el país.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2011	ESTIMADO 2012	PROGRAMADO 2013
I. INGRESOS TOTALES	6,468,000	6,930,000	7,433,000
A. INGRESOS CORRIENTES	6,468,000	6,930,000	7,433,000
Transferencia del Gobierno Central	6,468,000	6,930,000	7,433,000
II. GASTOS TOTALES	5,901,343	6,930,000	7,433,000
A. GASTOS CORRIENTES	5,901,343	6,930,000	7,433,000
Remuneraciones	5,093,305	5,280,833	6,757,119
Bienes y Servicios	808,038	1,649,167	675,881
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	566,657	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	566,657	-	-
III. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	(566,657)	-	-
C. Financiamiento Interno Neto	(566,657)	-	-

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	REGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1		SERVICIOS PERSONALES	6,757,119	
		111	Sueldos cargos permanentes	5,430,012	11
		113	Décimo tercer mes	452,501	11
		114	Aporte patronal	459,312	11
		119	Otras compensaciones adicionales al sueldo	415,294	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	537,883	
		216	Energía eléctrica	420,000	11
		219	Otros servicios básicos	36,600	11
		232	Mantenimiento y reparación de medios de transporte, tracción y elevación	20,000	11
		233	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	10,000	11
		244	Cursos de capacitación	40,000	11
		291	Atenciones sociales	11,283	11
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	137,998	
		341	Papel de escritorio y cartón	7,974	11
		362	Combustible y lubricantes	120,001	11
		391	Útiles de oficinas	10,023	11
			<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>	7,433,000	
TOTAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO			7,433,000	